



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002418-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a beneficiarios de la exención total de pago de los comedores escolares durante los años 2015 y 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con los comedores escolares y en el año 2015 y 2016:

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos beneficiarios de situaciones especiales de acogimiento se han beneficiado de la exención total en el año 2015 y el tiempo transcurrido del año 2016?
2. ¿Cuántos por violencia de género?
3. ¿Cuántos por situaciones carenciales?
4. ¿Cuántos por la obligación de comedor gratuito por ser alumnos de transporte escolar?
5. ¿Cuántos por otras razones que le otorgan el derecho a la exención total?

Valladolid, 31 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González